



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: SUCESIÓN INTESTADA.

DEMANDANTE: GLORIA CRISTINA CASTAÑO VILLA C.C.N° 51.714.734

Causante: HANS ULRICH MULLENBACH C.E.N° 52060

Rad No. No. 11001-31-10-021-2017-00576-00

En atención al informativo secretarial que antecede, el despacho decide:

Como quiera que la parte demandante no dio cumplimiento a lo requerido mediante auto de 20 de enero de 2020 (f. 73), se dispone:

- 1.- Dejar sin efectos la demanda de la referencia.
- 2.- Dar por terminado el proceso por desistimiento tácito de la acción.
- 3.- Desglósen los documentos bases de la presente acción dejando constancias para el control correspondiente.
- 4.- Secretaría deje constancia de éste proceso, previo a su archivo.
- 5.- Hecho lo anterior, Archivar éstas diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **67**
Hoy 30 de septiembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

I.I.

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7dcaa8d323ac624ccfde2fb1f58c38cee3bcf1192eae035600658252d6b2aa

Documento generado en 29/09/2020 02:17:55 p.m.